

SE SUSCRIBE.

En Soria.—En la IMPRENTA PROVINCIAL, casa-palacio de la Diputacion. Fuera de la capital.—En las Administraciones y Estafetas de Correos. La correspondencia se dirigirá al Regente de la IMPRENTA PROVINCIAL.



PRECIOS DE SUSCRICION.

	Pesetas.	Cénts
En Soria.....	4	7
Tres meses.....	12	50
Seis.....	4	50
Un año.....	8	50
Fuera de la capital.....	15	00
Tres meses.....	4	50
Seis.....	8	50
Un año.....	15	00

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE SORIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

### SECCION PRIMERA.

(Gaceta del dia 20 de Junio de 1872.)

#### MINISTERIO DE LA GUERRA.

##### EXTRACIO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS ACERCA DEL MOVIMIENTO CARLISTA.

**Provincias Vascongadas y Navarra.**—La faccion Carasa, perseguida por el General en Jefe, tuvo que abandonar precipitadamente el pueblo de Muniain; y despues de sufrir el fuego de nuestra artilleria en su marcha al valle de Goñi, fué alcanzada anteayer noche en Muniariz por el Coronel Catalan, haciéndola 45 prisioneros y causándola tres muertos y varios heridos.

Ayer huyó esta faccion del pueblo de Ollo al tener noticia de que el puente de Anoz estaba ocupado por las tropas. Operan en las Amezcuas y en la sierra de Urbasa varias columnas en seguimiento de la faccion que se dirige a la sierra indicada.

La partida del cabecilla Teodoro Rada se compone de unos 100 hombres sacados de los pueblos, habiendo retrocedido en direccion al Carrascal.

El General Acosta, con fecha del 18, desde Orozco dice que las facciones Velasco, Iturralde y Aspe, extremadamente disminuidas en número por las continuas deserciones y por el desaliento que reina en ellas, desde Zalla, Santa Lucía y Zoilo, han seguido por Miraballes á Ceberio, persiguiéndoles muy de cerca el Coronel Ansotegui y marchando la brigada Zorrilla en combinada persecucion contra dichas facciones. La de Cubillas, desde el alcance en Gorbea, se ha diseminado por completo.

El Coronel Ansotegui, con los batallones de Mendigorria y Barbastro, ha derrotado y dispersado completamente a la faccion Velasco en la mañana de ayer en los montes de Igartu, cerca de Ceberio. Velasco se ha escapado con tres ginetes únicamente, habiéndose cogido algunos cabecillas y muerto otros. Los fugitivos arrojaron muchos de ellos las armas, y se han recogido más de 300.

Participa el Gobernador militar de Bilbao la entrada en aquella villa del Coronel Ansotegui con su columna conduciendo los prisioneros y armas que se cogieron a la faccion Velasco, ofreciendo dar parte detallado del resultado de este choque.

El cabecilla Trechuelo ha sido aprehendido en Aguilló. El Gobernador militar de San Sebastian manifiesta que sigue pacificada aquella provincia, y que aumentan cada dia los Voluntarios de la Libertad.

**Andalucia y Extremadura.**—La partida del Teniente de Carabineros Sanchez Naranjo, sublevado en Zarza Mayor, despues de tomar tres caballos, algunas armas y dinero en Huélagá, habia entrado en la sierra de Gata por el punto de esta cordillera más inmediato a la frontera portuguesa. Se esperaba que los demás carabineros de esta partida seguirian el ejemplo de los seis que ya se habian separado, por considerarse engañados. Varios Curas españoles y portugueses intentaban agitar aquella frontera, pero sin resultado.

**Burgos.**—Los Voluntarios de Burgos han manifestado al Gobierno que puede sacar de aquella capital todas las fuerzas del ejército para combatir las facciones carlistas,

comprometiéndose a cuidar ellos del sostenimiento del orden.

En los demás puntos de la Península no ocurre novedad.

(Gaceta del dia 21 de Junio de 1872.)

**Provincias Vascongadas y Navarra.**—Participa el General en Jefe desde Alsásua que la brigada Palacios batió en la tarde de anteayer, en la sierra de Urbasa, a la faccion Carasa, tomando todas sus posiciones y poniéndola por fin en dispersion completa. Las pérdidas ocasionadas al enemigo ascienden a 18 muertos, entre ellos el cabecilla Garcia, y muchos heridos; cogiendo asimismo tres prisioneros. Despues de este combate la faccion se ha fraccionado en grupos, que tomaron distintas direcciones, dirigiéndose la mayor parte á Alava.

La faccion de Velasco continúa diseminada en Alava despues de la derrota de Ceberio.

El General Acosta ha concedido indulto en Vizcaya a la partida de Urquijo, compuesta de 68 individuos.

**Andalucia y Extremadura.**—La partida carlista que existe en la provincia de Cáceres ha tomado la direccion de Hoyos en la sierra de Gata, y es activamente perseguida por columnas de la Guardia civil y Carabineros.

**Cataluña.**—La columna que manda el Coronel Keller ha batido en las inmediaciones de Hostalrich, provincia de Gerona, a la faccion del cabecilla Tristany, sin que hasta ahora se conozcan los detalles de aquel choque.

En el resto de la Península no ocurre novedad.

(Gaceta del dia 22 de Junio de 1872.)

**Provincias Vascongadas y Navarra.**—El General en Jefe comunica en el dia de ayer desde Vitoria el siguiente telegrama:

«La persecucion que la faccion Carasa, fuerte de 1.500 hombres, sufrió el dia 18 por las columnas combinadas del Brigadier Primo de Rivera, Coronel D. Meliton Catalan, Brigadier Palacio y la mia, ha dado por resultado que a las ocho de la tarde del mismo dia fuese alcanzada por mi en los montes de Muniain; y despues de 15 horas de persecucion la obligué a entrar en el valle de Goñi, habiéndola disparado algunas granadas, que fueron perfectamente dirigidas.»

El Coronel Catalan en Munarriz la atacó despues de ser de noche, causándola tres muertos, dos heridos y 45 prisioneros, entre ellos un titulado Capitan de compañía. Una columna que mandé salir de Pamplona para cubrir el puente de Anoz, mandada por el Coronel de Bailén, obligó al amanecer del 19 a Carasa a abandonar sus raciones, y salió precipitadamente del valle de Ollo. El Coronel Catalan, continuando el mismo dia la persecucion de la faccion, la obligó a salir de los pueblos de Unapua y Lizarraga sin racionarse.

El Brigadier Primo de Rivera, despues de recibir mis órdenes verbales al amanecer en Salinas de Oro, marchó con su columna, que tenia situada en Riezu, por Lezaun y venta de Zumbel, a cubrir el paso del túnel y situarse en las avenidas de la sierra de Andía y entrada en la de Urbasa.

El Brigadier Palacio, que desde Zudaire marchaba de mi orden a Arbizu, encontró a la faccion en la explanada de la sierra de Urbasa, batiéndola y causándola grandes pérdidas siendo ya positiva la muerte del cabecilla Garcia.

El Brigadier Primo de Rivera, con la actividad y especiales condiciones que le distinguen, llegó al sitió del combate; conferenció con el Brigadier Palacio, continuando despues la persecucion de la faccion Carasa; atravesó las Amezcuas, y logró darle alcance el dia 20 por la mañana en la sierra de Lloqui, donde, despues de un tiroteo, logró dispersarla hasta el extremo de que sus Jefes Carasa, Lizarraga y otros hayan abandonado su gente, habiéndoles cogido algunos prisioneros, armas, caballos y otros efectos.

Doy órdenes para que, por el término de ocho dias, sean admitidos a indulto todos los que, procedentes de la clase de paisano, se presenten precisamente con armas y no hayan desempeñado destino de Oficiales.»

El Gobernador militar de Pamplona dice en telegrama de anoche que se ha confirmado la completa diseminacion de la faccion Carasa, cuyo cabecilla, con algunos otros y unos 20 hombres, han pasado por San Miguel de Cuelsis, dirigiéndose al parecer hácia la frontera. El cabecilla Aguirre con unos 200 estaba en Goñi, y en su persecucion marchaba la columna del Coronel Nicolao. La faccion de Teodoro Rada llegó a Leachi y se dirigia á Alzorritz perseguida por la columna Quevedo.

Se expresa en otro telegrama recibido desde Vitoria que el cabecilla Mendiguren, que impedia á los de su partida que regresasen a sus casas, ha sido muerto por ellos anteayer en Munguía. El cabecilla Montoyo con 45 hombres salió anteayer de Bermeo en direccion a Navarra, y lleva preso al titulado Brigadier Careaga.

El General en Jefe ha pernoctado en Alsásua.

**Cataluña.**—Un batallon del regimiento de Navarra ha tenido un choque con la faccion Saballs, fuerte de 700 hombres, en las inmediaciones de Buxalen, sosteniendo el enemigo, desde la ventajosa posicion que ocupaba y que tenia apoyada en la casa Norte, dispuesta convenientemente para la defensa, una prolongada resistencia durante cinco horas, finalizando el combate por desalojar a los carlistas de todas sus posiciones y ponerlos en fuga, ignorándose el número de bajas que se les han ocasionado y que se suponen de consideracion, sabiéndose ha sido muerto uno de los cabecillas.

**Andalucia y Extremadura.**—Los insurrectos de la partida de Naranjo con los 11 carabineros de que se ha dado cuenta, por efecto de la incesante persecucion que se les ha hecho se han visto obligados a penetrar en Portugal; habiéndose pasado a las Autoridades portuguesas de la frontera el correspondiente aviso para que se recoja el armamento y sean internados.

**Castilla la Nueva.**—La faccion Bermudez se ha fraccionado en varias partidas en valle de San Marcos de las Guadalerzas y andan por el centro de los montes de Toledo, habiendo abandonado los caballos. El Comandante general de las fuerzas de operaciones persiguió el dia 18 a los facciosos, quedándose con dos caballos. Ayer se han presentado a indulto ocho carlistas en la provincia de Toledo.

**Castilla la Vieja.**—La faccion Rosas fué alcanzada el 15 cerca de Fonsagrada, haciéndola cuatro heridos y cogiendo el caballo del Jefe y algunos efectos de guerra. El 19 fué batida segunda vez ya en la provincia de Leon, haciéndola nueve prisioneros, varios heridos y cogiéndola algunas armas.

En el resto de la Península no ocurre novedad.

**Provincias Vascongadas y Navarra.**—El General en Jefe, continuando la persecucion de las facciones, pernoctaba anoche en Echarri-Aranaz.

Un grupo de la faccion Carasa se ha dirigido á la sierra de Urbasa, y el resto por Aranarache, Larraona y Contrasta se encaminó al puerto de Portichar, donde los Jefes de esta fuerza desaparecieron. Marchaba anteayer dicha faccion en dispersion completa; y alcanzada la retaguardia por el Brigadier Primo de Rivera, tuvieron que abandonar la mayoría de los carlistas las armas y municiones, máquinas de hacer cartuchos y otros efectos de guerra, siguiendo ayer en una desbandada huida hácia Puente la Reina y la Solana.

Da cuenta el Capitan general de este distrito de que para extinguir las pequeñas partidas que quedan en la provincia de Alava opera el Brigadier Lopez Pinto en la Rioja alavesa, encontrándose en Samaniego. El Brigadier Zorrilla se hallaba en Villarreal, y concertadamente con el Coronel Ansoategui persiguen los restos de la faccion Velasco. El Coronel Colomo tiene marcada su situacion en Salvatierra con la columna de su mando.

Por efecto de la activa persecucion que sufren las partidas carlistas, se han presentado á indulto en Vizcaya, despues de la partida de Urquijo, de que ya se dió cuenta, 87 carlistas más, y últimamente 93 de las facciones Cubillas y Velaseo.

Tambien en la provincia de Alava se han acogido á indulto 113 individuos.

El Cabecilla Zengotita-Bengoa y otros dos que le acompañaban han sido presos por los Voluntarios de la Libertad de Vergara.

**Cataluña.**—Manifiesta el Capitan general que en varios pueblos de la provincia de Tarragona se presentaron anteayer á indulto 26 carlistas, sin que en el resto del distrito haya ocurrido novedad, ni las columnas hayan tenido choque alguno con las facciones.

**Castilla la Vieja.**—Despues de una activa persecucion sobre la faccion Rosas en Asturias, lograron los cazadores de Reus aprehender dos individuos de esta partida, que marcha en extremo desanimada.

**Andalucía y Extremadura.**—Se tiene noticia oficial de la entrada en Portugal de los 10 carabineros con su Jefe y otros tantos paisanos, resto de la faccion que se levantó en Zarza la Mayor, todos los cuales han entregado las armas y además seis caballos.

En el resto de la Península no ocurre novedad.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**

**DECRETO.**

En conformidad á lo que previene el art. 131 de la ley electoral vigente,

Vengo en decretar lo que sigue:

Artículo único. En los días 11 y siguientes del próximo mes de Julio se procederá á la eleccion de Diputados á Cortes en los distritos de la Audiencia y Centro, de Madrid; Tudela, de Navarra; Quintanar de la Orden, de Toledo; Badajoz, capital; Burgo de Osma, de Soria; Gaucin, de Málaga, y Grazalema, de Cádiz.

Dado en Palacio á veintiuno de Junio de mil ochocientos setenta y dos.—**AMADEO.**—El Ministro de la Gobernacion, **MANUEL RUIZ ZORRILLA.**

**SECCION SEGUNDA.**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SORIA.**

**Circular núm. 115.**

*Orden público.*

Habiéndose fugado de Madrid Felipe Ibañez, criado de D. Luis Escriba de Romain, llevándose una

cantidad considerable en billetes de Banco de España y en metálico, así como varias alhajas, prevengo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, individuos de los cuerpos de la Guardia civil y de orden público y demás dependientes de mi autoridad procedan con la mayor urgencia á la busca y captura de este sujeto, cuyas señas se insertan á continuacion, dándome conocimiento del resultado que ofrezca este servicio.

Soria, 23 de Junio de 1872.

*El Gobernador,*

**JOSÉ SANCHEZ TAGLE.**

*Señas de Felipe Ibañez.*

Es de estatura regular; tiene ojos azules; el pelo rubio; el color muy sonrosado; las maneras son finas y su voz ronca.

**Circular núm. 116.**

Hallándose sumariado por sustraccion de varias reses lanares Mariano Gil Alejandro, residente en el pueblo de la Alameda, y de cuyo sujeto se expresan á continuacion las señas, encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á su busca y captura, y caso de ser habido sea conducido á disposicion del Juzgado de primera instancia de esta capital.

Soria, 23 de Junio de 1872.

*El Gobernador,*

**JOSÉ SANCHEZ TAGLE.**

*Señas del Mariano.*

Soltero; edad 18 á 19 años; viste calzon de paño bueno y blusa azul á cuadros.

**Circular núm. 117.**

Habiendo sido recogida en término de Tajueco una mula de las señas que se dirán, he dispuesto hacerlo público por medio de este periódico oficial, á fin de que llegue á conocimiento de su dueño y pueda reclamarla del Alcalde de aquel pueblo.

Soria, 21 de Junio de 1872.

*El Gobernador interino,*

**EUSEBIO DOMINGUEZ.**

*Señas de la mula.*

Edad cuatro años; pelo de ratá; alzada seis cuartas, poco más ó menos; herrada de los dos pies; tiene un lunar blanco en cada brazuelo, del grandor de una pieza de dos cuartos.

**SECCION DE FOMENTO.**

**Negociado-Pastos.**

En virtud de acuerdo de la Comision provincial de la Excm. Diputacion de la provincia, este Gobierno civil ha señalado el día 8 de Julio próximo venidero, y la hora de las once de su mañana, para la celebracion en subasta pública del arriendo de los pastos de la dehesa-monte perteneciente al pueblo de Pozalmuro, que se aprovecharán con 370 cabezas de ganado lanar, desde la aprobacion del remate y entrega de la finca hasta el 29 de Setiembre del año actual.

No se admitirán proposiciones que no cubran la cantidad de 187 pesetas y 50 cénts. en que han sido tasados los mencionados pastos.

El remate tendrá lugar en el día y hora expresados, en la casa consistorial de Pozalmuro, bajo la presidencia del Alcalde, con asistencia del Ayuntamiento, si acordare concurrir, del empleado de montes que designe el Ingeniero Jefe del ramo, y actuando el Secretario de la Corporacion municipal asociado de dos hombres buenos.

El pliego de condiciones que ha de regir en este remate se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan enterarse de él los que quieran.

Soria, 22 de Junio de 1872.

*El Gobernador interino,*

**EUSEBIO DOMINGUEZ.**

**SECCION TERCERA.**

**ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE SORIA.**

El Excmo. Sr. Director general del Tesoro público, en telégrama fecha 22 del actual, recibido en esta Administracion económica á las 5 y 51 minutos de su tarde, se ha servido prevenir que desde el 24 del corriente se admitan en las Cajas de las Administraciones económicas de provincia y Tesorería Central, con las formalidades de costumbre, los cupones de bonos del Tesoro de la emision de 28 de Octubre de 1868 y vencimiento de 30 del que rige para su reconocimiento por aquél centro directivo.

Lo que se anuncia en este *Boletín oficial* para conocimiento de los interesados, debiendo hacer la observacion de que las facturas de vencimientos atrasados no han de comprender más cupones que los respectivos á cada semestre, y que los ejemplares de las mismas se facilitarán gratis en estas oficinas.

Soria, 23 de Junio de 1872.—El Jefe económico, **JOSÉ FERNANDEZ.**

Resultando vacantes los quince estancos de los pueblos que á continuacion se expresan, los aspirantes á ellos podrán dirigir sus solicitudes á esta Administracion económica en el término de diez días, á contar desde la publicacion de este anuncio, acompañadas de los documentos que justifiquen los servicios que tengan prestados al Estado, y expresando en las mismas que se obligan á satisfacer al contado los efectos que sean necesarios para el buen servicio de los estancos.

Soria, 20 de Junio de 1872.—El Jefe económico, **JOSÉ FERNANDEZ.**

*Nota de los estancos vacantes.*

Alcoba de la Torre.	Mezquetillas.
Aldea de San Estéban.	Miñana.
Burgo de Osma.	Miño de Medina.
Blacos.	Nafria de Ucero.
Castejon.	Portillo.
Chaorna.	Sauquillo de Boñices.
Conquezuola.	Villálvaro.
Fuentes de Agreda.	

En la *Gaceta* del día 20 de Junio actual, número 172, página 838, se halla inserto el anuncio de referencia al publicado en la del 7 del mismo, número 139, página 699, dando conocimiento de subastarse por tercera vez el servicio de trasportes de tabacos y efectos timbrados en la Península é Islas Baleares.

Lo que se hace saber en este periódico oficial por orden de la Direccion general de Rentas.

Soria, 21 de Junio de 1872.—El Jefe económico, **JOSÉ FERNANDEZ.**

Relacion por procedencias de todos los débitos que en fin del mes de Marzo último resultan á favor del Estado por el ramo de Propiedades, y concepto de rentas por fincas en arrendamiento y réditos de censos (1).

**BIENES DEL CLERO.**

**Partido de Soria.**

NOMBRE DEL DEUDOR.	VECINDAD.	Libro y folio de su cuenta...	CLASE DE LA FINCA ó CENSO.	PROCEDENCIA.	Fecha del vencimiento.	Importe.		OBSERVACIONES.
						Posetas...	Centimos.	
D. Francisco Soto	Abion	1.º	Censo	Iglesia	1.º Octb.	8	25	1871.
Julian Aton	Alconaba	7	Idem	Memoria de Misas	idem	8	25	1870 y 1871.
El cura párroco	Almarail	29	Idem	Coro del Espino	idem	6	18	1869 al 1871.
Herds. de Pedro Martinez	Almarza	32	Idem	Iglesia	idem	4	50	1870 y 1871.
Los mismos	Idem	33	Idem	Curato	idem	6	58	1870 y 1871.
D.ª Josefa Hernandez	Almenar	38	Idem	Idem	29 Setb.	13		1870 y 1871.
D. Dionisio Aguilon	Idem	40	Idem	Ermita San Pancracio	30 id.	49	50	1866 al 1871.
José la Llana	Idem	41	Idem	Curato	idem	11	56	1870 y 1871.
Pedro Borobio	Idem	42	Idem	Fábrica del Espino	idem	40		1871.
El Ayuntamiento	Idem	43	Idem	Claras de Soria	29 id.	198		Tiene reclamado á la Administracion y debe de 1869 al 1871.
D. Bernardino Maza	Idem	44	Idem	Curato	idem	9		1871.
José Gomez	Idem	45	Idem	Idem	idem	32		1868 al 1871.
Juan Sanz	Almazul	49	Idem	Idem	idem	8	25	1871.
Jose Martinez	Idem	43	Renta	Iglesia	8 id.	254		1869 y 1870.
Toribio Borobio	Idem	44	Idem	Curato	idem	27		1870.
Valeriano Ledesma	Idem	45	Idem	Idem	idem	75		1869 y 1870.
Telesforo Vargas	Idem	47	Idem	La Veracruz	idem	37		1870 y 1871.
Martin Moreno	Cuevas (las)	77	Censo	Cofradía de Animas	15 id.	12	37	1869 al 1871.
José Llorente	Idem	78	Idem	Curato	idem	3	75	1871.
Rafael Llorente	Caravantes	84	Idem	Iglesia	1.º Octb.	3		1870 y 1871.
Dionisio Gil	Idem	107	Renta	Idem	8 Setbre.	250		1870.
El Ayuntamiento	Cihuela	88	Censo	Claras de Medina	29 id.	99		Tiene reclamado de la Administracion y debe 1870 y 1871.
D. Antonio Alonso	Idem	89	Idem	Iglesia	8 id.	1		1871.
Pedro Gil	Idem	90	Idem	Idem	idem	1		1871.
Marcelino Andrés	Idem	91	Idem	Idem	idem	1	6	1871.
Cipriano Miguel	Idem	92	Idem	Idem	idem	1	6	1871.
Manuel Pinilla	Idem	94	Idem	Idem	idem	1	79	1871.
Gaspar Lopez	Idem	102	Idem	Idem	idem	1	50	1871.
Andrés Perales	Idem	104	Idem	Idem	idem	1	50	1871.
Antonio Lamota	Idem	106	Idem	Idem	idem	12	44	1870 y 1871.
Pedro Estéban	Idem	109	Idem	Idem	idem	1	50	1870 y 1871.
El Ayuntamiento	Deza	119	Idem	Iglesia y Monjas	1.º Octb.	908	75	Tiene reclamado á la Administracion y debe 1867 al 1871.
D. Francisco Valtueña	Idem	123	Idem	Monjas de Buenafuente	idem	8	25	1867 al 1871.
Juan Pascual Esteras	Idem	124	Idem	Claras de Medina	idem	4	12	1871.
Teodoro Rubio	Duruelo	153	Renta	Curato	1.º Marzo	90	75	1868 al 1871.
Rafael Garcia	Idem	154	Idem	Iglesia	idem	53		1869 al 1871.
Benito Sanz	Idem	155	Idem	Idem	idem	60		1869 al 1871.
Teodoro Rubio	Idem	156	Idem	Idem	idem	46		1867 al 1871.
Gabriel Ruiz	Idem	157	Idem	Idem	idem	20		1867 al 1871.
Estéban de Miguel	Idem	158	Idem	Idem	idem	24		1869 al 1871.
Benito Garcia	Idem	159	Idem	Idem	idem	32	50	1867 al 1871.
Benito Sanz	Idem	160	Idem	Idem	idem	32		1867 al 1871.
Félix Escribano	Idem	161	Idem	Idem	idem	21	24	1869 al 1871.
Andrés Martinez	Idem	162	Idem	Idem	8 Setbre.	4		1867 al 1871.
Celestino Argota	Castilfrío	65	Idem	Idem	idem	292	13	1870.
Gaspar Iglesias	Cabrejas del Pinar	90	Idem	Curato	12 Julio	65	25	1870 y 1871.
Toribio Rebollar	Id. del Campo	92	Idem	Concepcion de Soria	idem	53	72	1870 y prorateo.
Faustino Rioja	Covalada	96	Idem	Curato	idem	16	70	1871 id.
Vicente Rioja	Idem	97	Idem	Iglesia	idem	13	98	1871 id.
Domingo Rioja	Idem	99	Idem	Cofradía de la Asuncion	idem	21	54	1871.
Félix Asensio	Duañez	149	Idem	Colegial de Soria	8 Setbre.	238	68	1869 y 1870.
Miguel Martinez	Fuentecantos	132	Idem	Coro del Espino	1.º Octb.	7	41	1869 al 1871.
Francisco Llorente	Fuentetova	140	Censo	Fábrica del Espino	14 id.	57	73	1865 al 1871.
Manuel del Rio	Gallinero	192	Renta	Iglesia	8 Setbre.	7	50	1870.
Toribio Nicolás	Viana	150	Censo	Curato	10 Octbr.	57	75	1865 al 1871.
Dionisio Vera	Idem	151	Idem	Iglesia	idem	8	25	1871.
Pedro Blasco	Mazateron	161	Idem	Claras de Medina	1.º Setb.	24	75	1869 al 1871.
Saturio Romero	Idem	235	Renta	Iglesia	8 id.	110	14	1869 y 1870.
Antonio Tarancon	Nomparedes	171	Censo	Claras de Soria	30 id.	24	75	1869 al 1871.
Lorenzo Postigo	Peñalcázar	261	Renta	La Veracruz	8 id.	148	36	1868 al 1870.
Eugenio Uriel	Paredesroyas	262	Idem	Curato	idem	50	53	1871 prorateo.
José Garcia	Portelárbol	186	Censo	Idem	1.º id.	4	12	1871.
José Enciso	Portillo	264	Renta	Idem	8 id.	6	66	1871 prorateo.
Herederos José Barnuevo	Quiñonería	193	Censo	Iglesia	1.º Nov.	4	12	1870 y 1871.
Idem de Pedro Jimeno	Idem	194	Idem	Idem	idem	4	50	1869 al 1871.
Pedro Romero	Idem	196	Idem	Idem	idem	2	6	1871.
Andrés Gil	Reznos	297	Renta	Virgen de la Fuente	8 Setbre.	82	50	1870.
Ramon Gomez	Idem	300	Idem	Iglesia	idem	7	87	1869 al 1871.
Fausto Martinez	Rábanos	304	Idem	Virgen de Sinova	idem	20		1869 y 1870.

(1) Véase el número anterior.

NOMBRE DEL DEUDOR.	VECINDAD.	Libro y folio de su cuenta.....	CLASE DE LA FINCA Ó CENSO.	PROCEDENCIA.	Fecha del vencimiento.	Importe. Pesetas.....	Céntimos.	OBSERVACIONES.
D. Plácido Gomez.....	Ribarroya.....	309	Renta	Colegial de Soria.....	8 Setbre.	55	1870.	
Felipe Gomez.....	Rebollar.....	313	Idem.	Iglesia.....	idem.....	64 58	1871.	
Laureano Sanz.....	Rabanera del Campo...	318	Idem.	Cofradía de Animas.....	idem.....	97 50	1869 y 1870.	
Felipe Rodriguez.....	Soria.....	330	Idem.	Iglesia.....	idem.....	22 98	1870 prorateo.	
Francisco Sanz.....	Idem.....	331	Idem.	Curato de la Mayor.....	idem.....	56	1870.	
Bernardo Rodrigo.....	Idem.....	332	Idem.	Id. de San Juan.....	idem.....	53 92	1868 al 1870.	
Bermenuto Casas.....	Idem.....	346	Idem.	Cofradía de Animas.....	idem.....	18 33	1870 prorateo.	
José Diaz.....	Idem.....	347	Idem.	Idem.....	idem.....	38 63	1870 id.	
Eugenio Perez.....	Idem.....	349	Idem.	Idem.....	1.º Dicbr.	60	1869 y 1870.	
D.ª Bárbara Rabal.....	Idem.....	358	Idem.	Curato de la Mayor.....	31 Dicbr.	70 23	1869 y 1870.	
Luisa Salazar.....	Idem.....	231	Censo.	Monjas Claras.....	1.º Octb.	33	1869 al 1871.	
Hereds. D. Manuel M.ª Abad.	Idem.....	237	Idem.	Colegial de Soria.....	Idem.....	45 74	1871.	
Cuna de Expositos.....	Idem.....	242	Idem.	Monjas Claras.....	Idem.....	81 55	1870 y 1871.	
Hereds. de Marta Miguel.....	Idem.....	248	Idem.	Convento de la Merced.....	Idem.....	47 50	1867 al 1871.	
D. Eusebio Benito.....	Idem.....	255	Idem.	Coro del Espino.....	31 Dicbr.	140 25	1869 al 1871.	
D.ª Benita Suarez de Tejado.	Idem.....	262	Idem.	Idem.....	1.º Octb.	97 50	1867 al 1871.	
D. José Sanchez.....	Idem.....	264	Idem.	Idem.....	Idem.....	18	1869 al 1871.	
Manuel Santiago Gomez.....	Idem.....	278	Idem.	Iglesia Colegial.....	Idem.....	132	1869 al 1871.	
Dionisio García la Torre.....	Idem.....	285	Idem.	Coro del Espino.....	Idem.....	20	1868 al 1871.	
Hospital de Santa Isabel.....	Idem.....	288	Idem.	Idem.....	Idem.....	36	1870 y 1871.	
Viuda de Elías Lafuente.....	Idem.....	290	Idem.	Curato del Salvador.....	Idem.....	132	1866 al 1871.	
Hereds. de Bonifacio García.	Idem.....	293	Idem.	Cabildo Colegial.....	Idem.....	18 75	1867 al 1871.	
D. Julian Martín Liso.....	Idem.....	295	Idem.	Idem.....	Idem.....	16 50	1868 al 1871.	
Vicente García Alonso.....	Idem.....	300	Idem.	Carmelitas de Soria.....	1.º Agust.	257 10	1867 al 1871.	
Manuel Muñoz.....	Idem.....	309	Idem.	Idem.....	1.º Novb.	257	1865 al 1871.	
D. Lorenza Martínez.....	Idem.....	310	Idem.	Idem.....	Idem.....	9 75	1869 al 1871.	
Fernanda Lázaro.....	Idem.....	312	Idem.	Idem.....	26 Octbr.	25 62	1867 al 1871.	
D. Bernardo Call.....	Idem.....	315	Idem.	Idem.....	1.º Dicbr.	49 50	1866 al 1871.	
Juan Rebollado.....	San Andrés de Almarza.	361	Renta	Iglesia.....	30 Julio.	44 60	1870 y prorateo.	
D.ª Josefa la Mata.....	Idem.....	326	Censo.	Idem.....	8 Setbre.	1	1871.	
D. Gregorio Jimenez.....	Sotillo del Rincon.....	332	Idem.	Cofradía de Animas.....	1.º Octbr.	3 25	1871.	
Manuel Alvarez.....	Idem.....	363	Renta.	Curato.....	27 Enero	2 23	1871 y prorateo.	
José Aceña.....	Idem.....	364	Idem.	Iglesia.....	Idem.....	8 98	1871 id.	
Gregorio del Saz.....	Tera.....	348	Censo.	Curato.....	8 Setbre.	57	1869 al 1871.	
Francisco Romero.....	Tozalmoro.....	402	Renta	Claros de Soria.....	Idem.....	273 60	1868 al 1870.	
Cipriano Calonge.....	Tejado.....	407	Idem.	Iglesia.....	Idem.....	53 25	1870.	
Felipe Llorente.....	Vinuesa.....	420	Idem.	Curato.....	Idem.....	53 50	1870.	
Prudencio Ruiz.....	Velilla de la Sierra.....	432	Idem.	Colegial de Soria.....	Idem.....	225	1869 y 1870.	
Lino Sanz.....	Villaseca de Arciel.....	441	Idem.	Claros de id.....	Idem.....	29 11	1870 y prorateo.	
Eleuterio García.....	Zarabes.....	455	Idem.	Iglesia.....	Idem.....	49 50	1868 al 1870.	
Fernando Perez.....	Idem.....	456	Idem.	Cofradía de Animas.....	Idem.....	13 50	1869 y 1870.	
Ruperto Perez.....	Idem.....	459	Idem.	Idem.....	Idem.....	7 75	1870.	
						6611	87	

(Se continuará.)

**SECCION CUARTA.**

**COMANDANCIA MILITAR DE LA PROVINCIA DE SORIA.**

Las autoridades dependientes de la mía, la Guardia civil y las dependientes judiciales y locales, procederán a la captura de los paisanos, vecinos del pueblo de Morillejos, Juan Benito Biana, Roque Alvaro Lopez y José Meliton Lopez, y caso de ser habidos me darán cuenta para disponer su conduccion a esta plaza y ponerlos a disposicion del Juzgado de Sacedon, que me los reclama como complicados en la causa que por el mismo se sigue por el delito de rebelion.

Soria, 23 de Junio de 1872.—El Coronel Comandante militar, JOSÉ DE MELLA.

Don Juan Tronillo y Palacios, Teniente del batallon de reserva de Soria y Fiscal militar del Consejo de guerra permanente de la misma:

Habiéndose ausentado de la villa de Deza el paisano y vecino de la misma Francisco la Fuente Estéban, a quien estoy sumariando por alteracion del orden público, y usando de la jurisdiccion que las leyes me conceden en el estado de guerra en que se encuentra la provincia, por el presente tercer edicto cito, llamo y emplazo al referido la Fuente Estéban, de estado casado, para que en el término de diez dias, contados desde el siguiente al de la fecha, se presente ante mí a responder a los cargos que contra

él resultan en la referida sumaria; y de no verificarlo se seguirá la causa en rebeldía y se sentenciará lo causa en consejo de guerra ordinario, sin más llamarle ni emplazarle.

Soria, veintitres de Junio de mil ochocientos setenta y dos.—El Fiscal, JUAN TRONILLO.—Por su mandado, el Escribano de la causa, FAUSTINO TARANCON.

**SECCION QUINTA.**

**ANUNCIOS OFICIALES.**

**Ayuntamiento de Liceras.**

Formado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de este pueblo, para el ejercicio económico de 1872 a 1873, no obstante haber sido aprobado por la Corporacion municipal, esta ha acordado su exposicion al público para que los contribuyentes de este distrito, Cuevas de Ayllon, Torremocha, Moreuera, Montejo y Noviales, puedan reclamar de agravio en el término de ocho dias, contados desde la insercion del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, pasados los cuales no se oirá reclamacion alguna.

Liceras, 8 de Junio de 1872.—El Alcalde, CASIMIRO DE PABLO.

**Ayuntamiento de Navalcaballo.**

Don Leon Hernandez Rincon, Alcalde Presidente de este distrito,

Hace saber: Que habiendo acordado el expresado Ayuntamiento, en sesion del dia 19 de Mayo pró-

ximo pasado, sacar a pública subasta la conduccion de hebidas al establecimiento de este pueblo para el año próximo económico de 1872 a 73, se anuncia al público, haciendo saber que su primer remate será a los ocho dias del en que aparezca anunciado en el *Boletín oficial* de la provincia, y el segundo a los ocho siguientes, ambos en la sala consistorial y hora de las doce del dia, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones en los actos de remate para que puedan enterarse de él los que gusten.

Navalcaballo, 12 de Junio de 1872.—El Alcalde, LEON HERNANDEZ.

**ANUNCIOS PARTICULARES.**

**A la sal de las sales,**

**o a la más salada de las saladas.**

Las abundantes salinas de Imon y la Olmeda, cuyos productos son conocidos como los mejores de España, han abierto la venta de la cosecha del año corriente, pudiendo afirmar que la sal puesta en venta es más blanca y mejor de lo que hasta el dia se ha elaborado.

**PÉRDIDA.**—En la noche del 24 del actual desapareció de la dehesa de Cuéllar de la Sierra una yegua castaña, de nueve años, con un hierro en forma de cruz en la nalga izquierda, rozada del pescuezo y de seis cuartas y media de alzada. Quien supiese su paradero lo avisará a su dueño Bernabé Sanz, vecino de dicho pueblo, que gratificará el hallazgo.